

Órgano remitente: Vicedecana de Innovación y Calidad (en nombre y representación de los miembros de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad de la Facultad de Derecho UCM).

Destinatario: Miguel Ángel Sastre Castillo. Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

PROPUESTAS DE ACCIONES/ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD NECESARIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CENTRO A REALIZAR POR EL RECTORADO DURANTE SU LEGISLATURA.

Antecedentes: En reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) de fecha 15 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad la presentación de las siguientes medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Este documento ha sido elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y Alumnado. Se adjunta como documento nº 1 Acta de la reunión de Comisión de Calidad de Centro de 15 de julio de 2021, por la que se aprueba el contenido de estas propuestas.

PROPUESTAS:

A) Plataforma DONCENTIA: deben mejorarse muchas cuestiones para que se constituya como una verdadera herramienta de evaluación del profesorado. Las cuestiones y solicitudes que se indican a continuación han sido recopiladas por el Vicedecanato de calidad directamente del PDI del centro.

-Hay que perfilar y definir con mayor precisión el contenido y redacción de las encuestas del alumnado porque hay cuestiones que son confusas y otras muy subjetivas. El cuestionario debería de ser muy claro para conseguir el resultado que se busca. Se necesita **encuestadores formados para orientar bien las preguntas**. Se trata de una herramienta impuesta obligatoriamente al profesorado, necesaria para su promoción y continuidad en la carrera académica, dada su importancia debe dedicarse recursos y fondos desde el rectorado para que sea la herramienta que debe ser (actualmente cada dos años se suelen revisar por los distintos colectivos la formulación de las preguntas en las encuestas pero no es suficiente). En caso contrario, se convierte en un instrumento para cumplir formalmente con un objetivo de cara al exterior sin valor real en la evaluación de la calidad de la enseñanza.

Dentro de las preguntas que deberían aparecer en la encuesta del alumnado es el uso efectivo del campus virtual, no solo por el profesorado sino también por el alumnado. Cuestiones que reflejen el uso real del mismo por el profesorado/alumnado, no solo referirse a la virtualización del espacio (se utiliza, sí, no, a veces) sino su uso como herramienta docente efectiva y eficaz.

-La plataforma permite que evalúen alumnos que NUNCA HAN PISADO UNA CLASE NI HAN UTILIZADO EL CAMPUS VIRTUAL, para evaluar precisamente cuestiones

relacionadas con el desarrollo de la clase, la adquisición de conocimientos, utilización por el profesorado del campus virtual o incluso el cumplimiento de tutorías, cuestiones todas ellas que es imposible que evalúen de forma cierta. Que pueda este tipo de colectivo realizar la encuesta supone recoger una información que es falsa y desvía el resultado de forma injustificada. De igual forma que se han adelantado las encuestas antes de los exámenes, evitando en cierta forma que se utilizara como medio de presión por algunos alumnos (se ha constatado que lo hacían en grupo quedando en redes para “presionar” a ciertos profesores en función de las notas obtenidas), también se debe articular alguna herramienta para que el profesor pueda indicar qué alumnos no han asistido a clase antes de abrirse el periodo de encuestas y pueda incorporarse algún factor de corrección o **impedir que pueda simplemente realizar dicha encuesta por los alumnos que no hayan venido al menos al 50% de las clases.**

- La participación del alumnado en las encuestas sigue siendo baja. Se publicita en redes, en página web, pantallas y mailing general al alumnado desde la Facultad, además de estar en el campus virtual, y se han añadido iniciativas de sorteos y premios para fomentar la participación del alumnado, pero no es suficiente (solo hay que ver los significativo del porcentaje de PAE inválido). Hay que insistir en clase reiteradamente para que ciertos grupos (sobre todo de tarde) realicen la encuestas en porcentaje suficiente para poder computar (15% del total de los matriculados) y no siempre se consigue. Una solución es la realización de la encuesta directamente en clase, lo que supone pérdida de tiempo y puede resultar un poco violento al estar el profesor a evaluar en la misma clase. Quizá sería adecuado volver a articular la posibilidad de realizar las encuestas con mandos como se hacía en cursos anteriores. **Para ello sería necesario dedicar PAS a tales efectos en los centros, tras establecer un protocolo para solicitar este sistema por el PDI.**

B) ENCUESTAS SATISFACCIÓN SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS): Articular desde el Rectorado una encuesta de satisfacción del PDI y del alumnado sobre los servicios del PAS, de forma análoga al procedimiento de evaluación del profesorado al que nos sometemos todos los años los profesores de forma obligatoria a través del programa DOCENTIA, que condiciona nuestra promoción interna e incluso la posibilidad de dirigir un proyecto de innovación docente. **Es una información que debe recabarse, analizarse y evaluarse a los efectos de Calidad de la enseñanza, pues el PAS es uno de los colectivos más grandes de la comunidad universitaria y esencial para el desarrollo de la actividad académica.**

C) EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITOS AL CENTRO Y DE SUS FUNCIONES: En la medida que se ha constatado que existen problemas con el PAS en la prestación de sus servicios de apoyo al PDI, fundamentalmente en la gestión de los Departamentos, titulaciones, mantenimiento y servicio al alumnado (lo que genera un descontento general), sería recomendable realizar una especie de auditoría desde el Rectorado como responsable último de todo el personal de todos los centros de la UCM, para ver qué falla, cuáles son las carencias: si se necesita más personal, si han de reubicarse, perfilar/delimitar mejor sus funciones (desde los centro desconocemos cuáles son) y cuáles son las fortalezas para poder realizar un plan de actuación y poder atajar de raíz el problema para poder conseguir un funcionamiento más eficiente y eficaz del que

actualmente se adolece. **Esta es una reclamación reiterada por el PDI del centro y por el PAS que manifiesta el número deficiente de personal y la desigualdad de competencias y funciones en el mismo colectivo.**

D) PLATAFORMA SIDI: Completar los datos de SIDI con la información que se requiere por el propio Rectorado en las evaluaciones internas anuales de las titulaciones (encuestas anuales de seguimiento) y externas de acreditación/renovación de la acreditación de los títulos (Fundación Madri+d). Si bien los datos recogidos en SIDI cada vez son más completos, no recogen la información exigida por el propio Rectorado y por los procedimientos de evaluación externa para su análisis, como es por ejemplo el porcentaje de doctores por titulaciones, lo que supone un trabajo extra por parte de los responsables de la titulación que en ocasiones resulta casi imposible. Debería de adecuarse la información tratada y recabada en la plataforma SIDI con los procedimientos de acreditación/ renovación acreditación y evaluación interna de las titulaciones.

D) ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.

Por otro lado, también sería recomendable que la forma de tratamiento de los datos se mantuviera de un curso a otro, ya que dificulta muchísimo el análisis y evaluación de los indicadores como se exigen en procedimientos de evaluación interna y externa.

Respecto del contenido de la encuesta, hay que perfilar y cambiar algunas de las preguntas que la integran. En particular, las encuestas deberían centrarse exclusivamente en aquellas cuestiones que sean necesarias para recabar la información relevante sobre la titulación, pero respecto de las cuales los alumnos estén capacitados para responder (sobre todo en relación con el alumnado de los primeros cursos de la titulación). Actualmente se constata la existencia de ítems en la encuesta que se entiende que no aportan indicios de calidad respecto de la titulación, en la medida que son cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad, por lo que esa información lo que hace es falsear los resultados o distorsionar las conclusiones que pudieran derivarse de su análisis; lo que exige o su eliminación o al menos su reformulación para que sea un verdadero instrumento de control de la calidad del título. A modo de ejemplo, entre estas cuestiones: “El Plan de Estudios es adecuado”, “La titulación tiene unos objetivos claros”, “El nivel de dificultad del Grado es adecuado”, “Las asignaturas de la titulación permiten alcanzar los objetivos propuestos”, “Los contenidos de las asignaturas son innovadores”, “Los contenidos de las asignaturas están organizados”, “El componente práctico de las asignaturas es adecuado”, “Los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos”. Se hace necesario una especialización del personal que elabora este tipo de encuestas para que su formulación obedezca a la finalidad y objetivos de calidad que se pretenden.

Transmitir al Rectorado la posibilidad de incluir en la aplicación de automatrícula de los alumnos una cláusula de consentimiento de tratamiento de datos a los efectos de gestión de las encuestas de egresados y de inserción.

E) CONTROL NÚMERO DE MATRICULADOS (PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO MEMORIAS VERIFICADAS TITULACIONES: GRADOS)

Debe trasladarse al Rectorado la necesidad de que el número de alumnos admitidos por el Rectorado se ajuste en mucha mayor medida al número de alumnos indicados en la Memoria verificada. Y ello en la medida en que, sobre la base de ciertos cálculos de caída de matrícula, la realidad es que año tras año el Rectorado admite a muchos más alumnos de los debidos, conforme a la Memoria, lo que es especialmente visible y pernicioso, en titulaciones con grupos reducidos, como el Grado en Criminología y los Dobles Grados, en particular, respecto de algunas asignaturas especialmente complicadas de gestionar como son las prácticas externas que tienen carácter obligatorio.

Madrid a 15 de julio de 2021